

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL CONTRATO PARA LA
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SAP EN LA FUNDACIÓN BARCELONA MOBILE WORLD
CAPITAL FOUNDATION Y LA SOCIEDAD BARCELONA MOBILE VENTURES, S.L.**

Expediente 135/2019

Índice

1	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1	ANTECEDENTES.....	3
1.2	SITUACIÓN ACTUAL	4
2	OBJETO DEL CONTRATO.....	4
3	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y VOLUMEN DE LAS LICENCIAS A SUMINISTRAR	4
3.1	VOLUMETRÍA.....	4
3.2	LICENCIAS.....	5
3.3	REQUISITOS	5
4	PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y OFERTA ECONÓMICA.....	5
4.1	PRESUPUESTO.....	5
4.2	OFERTA ECONÓMICA	5
5	CONDICIONES GENERALES	6
5.1	SEGURIDAD	6
5.2	CONFIDENCIALIDAD.....	6

1 INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES

La Fundación Barcelona Mobile World Capital (en adelante, “MWCcapital”) es una organización público-privada fundada en Barcelona en 2012. MWCcapital es una iniciativa conjunta impulsada por el Ministerio de Economía y empresa, la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona, Fira de Barcelona, y GSMA Ltd

MWCcapital, creada en primera instancia para dar acogida a Mobile World Congress (organizado por GSMA Ltd, la patronal del sector de telecomunicaciones, que representa a 800 operadoras de telefonía móvil de todo el mundo y a más de 200 empresas del ecosistema móvil) se organiza en cuatro áreas de trabajo: innovación a través del emprendimiento digital (Innovación), transformación digital de la industria y sectores productivos a través de tecnología (Tecnología), la capacitación de nuevas generaciones, profesionales y ciudadanos en el uso de tecnologías digitales (Talento), y el impulso de iniciativas colaborativas y participativas de debate y divulgación (Conocimiento). Las 4 áreas incluyen:

- **Innovación:** se centra en la optimización y viabilidad de las ideas para el desarrollo de programas de conexión entre inversores, grandes corporaciones, startups y centros de investigación universitarios, científicos y laboratorios de experimentación. El principal objetivo es generar sinergias que fomenten el crecimiento de una red de nuevas compañías y emprendedores capaces de dar respuesta a múltiples necesidades de desarrollo técnico-digital de distintos sectores. Esta área incluye los programas The Collider e Innovation Hub.
- **Tecnología:** promueve el desarrollo para impulsar y promover la transformación tecnológico-digital de la industria y otros sectores productivos, conectando la inteligencia operativa para el despliegue y la implementación de servicios y los sectores productivos a las oportunidades de las últimas innovaciones y soluciones tecnológicas. Sus principales iniciativas están representadas por d-Lab y 5G Hub, que incluye, entre otros, 5GBarcelona y el Observatorio Nacional 5G.
- **Talento:** fomenta el conocimiento, la alianza y la formación entre nuevas generaciones, profesionales y ciudadanos para garantizar una adaptación a las competencias necesarias en el mundo digital. En este ámbito destaca el programa mSchools impulsado en colaboración con Generalitat de Catalunya, Ajuntament de Barcelona y GSMA, y Digital Talent Hub.
- **Conocimiento:** consiste en una serie de eventos e iniciativas de promoción, generación de conocimiento compartido y divulgación dirigidas a la comunidad en general, generando impacto local, nacional e internacional en la traslación de avances de presente-futuro a la sociedad. Entre sus actividades, destacan Mobile Week Barcelona, Digital Future Society y, entre otros. Asimismo, también acoge y realiza actividad específica en MWCongress, 4YFN y YOMO.

FOUNDING PARTNERS

1.2 SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente, el sistema de recursos empresariales (en adelante, “ERP”) que utiliza tanto la Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “MWCcapital”) como su sociedad filial, Barcelona Mobile Ventures, S.L. (en adelante, “mVenturesBCN”) no cubre las necesidades que tienen ambas entidades. Esto acaba derivando en que la mayor parte de la gestión de información se realice mediante procesos muy manuales, lo que dificulta considerablemente la gestión diaria.

Como consecuencia de las limitaciones existentes con el ERP actual y los grandes flujos de información que manejan ambas entidades, se realizó un análisis sobre las necesidades que hay en los distintos departamentos de MWCcapital y mVenturesBCN del que se derivó una licitación y su correspondiente adjudicación dando como fruto el contrato para el nuevo ERP, que permitirá obtener una gestión y visión más integrada de los procesos internos de gestión de la información, se ejecute en la “nube” y flexibilice su oferta de cara al futuro.

La solución propuesta por la empresa adjudicataria para implementar el nuevo ERP está basada en el producto SAP ByDesign.

2 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la adquisición de las licencias SAP ByDesign necesarias para el nuevo ERP :

Licencia	Cantidad
SAP ByDesign Base Fee	1
SAP ByDesign SCM Enterprise User	3
SAP ByDesign SCM Team User	21

3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y VOLUMEN DE LAS LICENCIAS A SUMINISTRAR

3.1 VOLUMETRÍA

El volumen actual del ERP es de #390 proveedores y #2.500 facturas anuales, con previsión de crecimiento.

Se estiman 3 usuarios para tareas asociadas al Departamento de Compras y Departamento Financiero.

Se estiman 21 usuarios de consulta o afectados por los flujos de aprobación.

3.2 LICENCIAS

El adjudicatario suministrará las licencias de uso y servicios asociados correspondientes tal y como describe oficialmente el fabricante SAP España, Sistemas, Aplicaciones y Productos en la Informática, S.A., para un periodo de 24 meses.

Las licencias por suministrar determinadas en base a la volumetría y los requerimientos del ERP son:

Licencia	Cantidad
SAP ByDesign Base Fee	1
SAP ByDesign SCM Enterprise User	3
SAP ByDesign SCM Team User	21

3.3 REQUISITOS

Las licencias de uso y servicios asociados del SaaS en *cloud*, se suministrarán de acuerdo a los términos y condiciones en cuanto a derecho de uso, política de soporte, nivel de servicio, restauración del servicio y/o datos, y tratamiento de datos, a lo establecido oficialmente el por fabricante SAP España, Sistemas, Aplicaciones y Productos en la Informática, S.A. en este servicio *cloud*.

Proveerá los canales para la gestión de incidencias del ERP con el fabricante 24x7x365.

4 PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y OFERTA ECONÓMICA

4.1 PRESUPUESTO

El importe máximo de licitación del contrato es de 75.132,29 €, IVA incluido, de los cuales 62.092,80€ corresponden al presupuesto neto y el resto 13.039,49 € al IVA del 21% aplicable.

Esta cantidad de 75.132,29€, IVA incluido, correrá a cargo del presupuesto para el año 2020 y 2021 de la MWCcapital y su filial, mVentures.

4.2 OFERTA ECONÓMICA

Los licitadores presentarán su oferta económica a tanto alzado por el conjunto de las licencias que constituyen objeto del contrato, IVA excluido, de acuerdo con el modelo de propuesta económica que se adjunta en el pliego de cláusulas particulares.

5 CONDICIONES GENERALES

5.1 SEGURIDAD

En cuanto a los aspectos propios de seguridad, cuando por el objeto del contrato sea de aplicación, se tendrá especial cuidado de prever que los productos finales cumplan con lo establecido en el RD 3/2010 de 8 de enero por el que se regula la Esquema Nacional de Seguridad en el Ámbito de la Administración Electrónica.

Las empresas licitadoras se obligan a velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable al objeto del contrato y especialmente en lo que se refiere a la protección de datos de carácter personal (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

5.2 CONFIDENCIALIDAD

La empresa contratada se obliga a no difundir y guardar el más absoluto secreto de toda la información a la que tenga acceso en cumplimiento del presente contrato y en suministrarla sólo al personal autorizado por la MWCcapital.

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer como consecuencia de la participación en la presente licitación, o, con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrán copiar o utilizar como finalidad diferente a las que la información tiene designada.

Cuando el objeto del contrato sea la construcción y / o mantenimiento de Sistemas de Información y / o Infraestructuras Tecnológicas, el deber de secreto incluye los componentes tecnológicos y medidas de seguridad técnicas implantadas en los mismos.

La empresa contratada será responsable de las violaciones del deber de secreto que se puedan producir por parte del personal a su cargo. Asimismo, se obliga a aplicar las medidas necesarias para garantizar la eficacia de los principios de mínimo privilegio y necesidad de conocer, por parte del personal participante en el desarrollo del contrato.

Una vez finalizado el presente contrato, la empresa contratada se compromete a destruir con las garantías de seguridad suficientes o devolver toda la información facilitada por MWCcapital, así como cualquier otro producto obtenido como resultado del presente contrato.